



07/julio/2017

A PRUEBA DE INUNDACIONES

¿Sabes si tu seguro de auto te cubre los daños ocasionados por inundaciones?



En temporada de lluvias es común que hayas experimentado o conozcas de alguien que ha enfrentado un imprevisto ocasionado por el clima.

Desgraciadamente en muchas ocasiones no se sabe cómo actuar ante estas circunstancias, mira con atención para que no pongas en riesgo tu patrimonio.

Para que tu seguro de automóvil te resguarde de los daños ocasionados por incendios, rayos, explosiones, terremotos, riesgos hidrometeorológicos (como ciclón, huracán, derrumbe, granizo e inundación), caída de objetos, construcciones, estructuras, árboles, ramas, entre otros, debes verificar que tengas contratada una cobertura amplia, ya que la de responsabilidad civil no cubre este tipo de daños.

Si aún no cuentas con un seguro, recuerda comparar los precios, servicios legales y productos adicionales que ofrecen distintas aseguradoras, así como las condiciones establecidas para hacer válido el seguro. Para ello puedes consultar el **Simulador de Seguro de Automóvil de la CONDUSEF**, en:

https://phpapps.condusef.gob.mx/condusef_autoseguro/



Ten presente que si tu aseguradora no te da la atención que te ofreció, puedes solicitar apoyo en la CONDUSEF.



¿QUÉ DEBES HACER?

- Conserva la calma.
- Deja el carro donde esté, llama a la aseguradora y reporta el problema.
- Procura tener el número de póliza a la mano, ya que será necesario para levantar el reporte, en caso de que no lo tengas, la aseguradora te informará sobre el procedimiento a seguir.
- Ante un encharcamiento de consideración o inundación, lo recomendable es no seguir avanzando con el auto, independientemente de que tengas contratado la cobertura amplia. Si decides avanzar, puede considerarse como agravamiento de riesgo, dado que pusiste en riesgo el auto intencionalmente y el seguro podría no cubrir los daños.